

D 203486 06.12.2023

Presidenta

Comisión de Peticiones

Bruselas,
CLE/ok [IPOL-COM-PETI D(2023)42920]

Sr. D. José Manuel Martínez Fernández
Calle La Arboleda 10
24393 Villamor de Órbigo, León
ESPAGNE

Asunto: Petición 0660/2023 (indíquese esta referencia en toda la correspondencia)

Estimado señor Martínez Fernández:

Me complace informarle de que la Comisión de Peticiones ha examinado su petición y la ha declarado admisible, ya que el asunto que usted plantea entra dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea.

Por ello, he pedido a la Comisión Europea que lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto.

Además, deseo informarle de que la Comisión ha incoado un procedimiento de infracción contra España en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:31992L0043>) por no haber establecido objetivos y medidas de conservación adecuados para las zonas especiales de conservación (INFR(2015)2003).

Naturalmente, le iremos informando del curso que se dé a su petición, y en particular del resultado de la investigación preliminar de la Comisión.

Reciba un cordial saludo,



Dolors Montserrat
Presidenta
Comisión de Peticiones